



Acta de la reunión Plenaria inicial de la materia de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA para las PAU, celebrada telemáticamente (ON LINE) el día 3 de octubre de 2024.

CUESTIÓN DE ORDEN PREVIA QUE AFECTA AL ACTA Y AL DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el momento de la conexión, los organizadores se dan cuenta de que el sistema elegido para la reunión queda saturado a partir de los 100 participantes de forma que hay personas que están intentando acceder sin éxito. Como medida de carácter extraordinario, y para evitar cancelar la convocatoria, se crea otra sala de Google meet cuyo enlace se difunde por diferentes medios disponibles. Se libera espacio en la sala inicial y se puede iniciar la reunión. Los coordinadores están presentes simultáneamente en las dos salas. Esto conlleva serias dificultades para poder controlar la asistencia, de modo que se reflejan los asistentes que resulta posible identificar en los chat y se deja para las próximas actas la inclusión de aquellas personas que declaren haber asistido. También consta a los coordinadores que hubo personas que no pudieron acceder a la sala principal y no accedieron a la otra porque no teníamos medio para hacérselo llegar de forma inmediata.

Asistentes:

Coordinadores/as:

D. Francisco Molina Artaloytia

D. Carlos Jesús Lozano Palacios

Asistentes: (figuran en chat - sala 1)

Abia Maestre, Concepción

Aceituno Jiménez, Silvia

Alamillo Díaz, Valeriano

Alejo González, Iván

Algaba, Marisa

Almeida Rebollo, M^a Eremberta

Aragón Rodríguez, José Luis

Barroso Delgado, Miguel Ángel

Bautista Pecellín, Isabel M^a

Bayón Ramos, Pedro

Besonías, Ramón
Bravo Reyes, Remedios
Cabecera Soriano, Estefanía
Calleja García, Luis Diego
Cantero, Esther
Carmona Díaz, Fernando
Cidoncha Palomo, Miguel
Conesa Riquelme, María Fuensanta
Díaz Iglesias, Carlos Alfonso
España Ferradanes, Rosa
Fernández Chavero, José María
Forte Fernández, Esther
García Fernández, José M^a
García Franco, Sara
García Rubio, Lucía
García Ubeda, José Francisco
González Benítez, Belén
González Fernández, Antonio
González Pérez, Esther
Guerra Costillo, José
Hernández Rey, Francisco Javier
Hernández-Montaño Omenat, Raúl
Ibeas Reoyo, Luis
Jiménez García, Concha
Lagoa Maya, Raquel
Lavado San Miguel, Guillermo
López Barbero, Montse
López Contreras, Eva
López Devesa, Javier
López Ramos, María
Lopez Carrasco, Catalina
Maceiras Ameijeiras, Dosinda
Maestre Rico, Tania
Marcos Herrero, Ana Isabel
Mariscal Merino, M^a José
Martín Espinosa, Juan José

Martín Osorio, Joaquín
Martín Pareja, Carlos Javier
Martín, Paula
Martínez García, Luisa
Martínez Saavedra, Dalila
Mendoza Gutiérrez, Guillermo Carlos
Monje Justo, Adolfo Ignacio
Monrobel Alcántara, Luis
Montero Garrovillas, Eduardo
Moreno Gallardo, Fernando
Moreno Tonda, Daniel
Morillo Blanco, Inmaculada
Muñoz Álvarez, Ángel
Muñoz Cardo, Diego
Muñoz, David
Núñez Cantos, Marco Antonio
Pachòn Pachón, Eva M^a
Páez Sillero, María Soledad
Pérez Cabrera, Carmen
Picarzo Jiménez, Diego Alonso
Pulido Carcaboso, Fco. Vicente
Ramírez Vera, M. Manuela
Ramiro Vázquez, Javier
Rangel Paredes, Antonia María
Redondo González, Vicente
Reveriego Martín, Alberto
Rodríguez Castro, M^a Antonia
Rodríguez Del Campo, Begoña
Rodríguez López, Jorge
Rodríguez Nieto, Carmen M^a
Rodríguez Ruiz, Álvaro
Rojas González, M. Fernanda
Romero Bonaño, Juan Luis
Romero Santillana, Raúl
San Miguel Martos, Miguel

Sánchez Ávila, Juan Pedro
Sánchez Bravo, Eugenio
Sánchez Reyes, Silvia
Sánchez Vigón, Pablo
Sardiña Silva, Fernando
Serrano Gil, José Miguel
Sousa Coder, Margarita
Souto Martínez, José Manuel

Suárez Gómez, María José
Trigo Pozo, Javier
Valdelomar, Celia
Vargas Masa, Inés
Vesga Cobarrubias, David
Vilariño Fernández, M^a Elena
Villalon Barrios, José Joaquín

En la sala virtual: <https://meet.google.com/pod-xyyd-tjf> , (y abriéndose una segunda sala virtual al rebasarse el número de 100 asistentes en la primera) siendo las 18:00 horas del 3 de octubre de 2024, se celebra la primera sesión plenaria de Historia de la Filosofía, con la asistencia de las personas arriba indicadas - y la aclaración manifestada al principio - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe de los Coordinadores.
3. Propuesta de contenidos y estructura del examen PAU para el curso 2024/2025.
4. Constitución de la Comisión de Coordinación y del Seminario Permanente.
5. Ruegos y Preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

El último Acta del curso pasado ha estado disponible en la web oficial de la Universidad. Al no haber enmiendas o alegaciones, queda aprobada por unanimidad (acta del día 8 de mayo de 2024).

2.- Informe de los Coordinadores.

Francisco Molina, que continúa este curso en la coordinación, en primer lugar, agradece al profesor Ricardo Hurtado Simó su tarea desempeñada en los últimos años académicos.

A continuación, presenta al nuevo coordinador, el profesor Carlos Jesús Lozano Palacios. Se informa después del desarrollo de las pruebas de selectividad del pasado curso.

A continuación, los coordinadores informan de las pautas y contexto en el que ha de desarrollarse el diseño de la prueba para este curso 2024/2025. Quieren dejar claro que, aunque se hará todo lo posible por evitar modificaciones demasiado impactantes, los borradores de trabajo que se van a comentar en esta reunión, así como la información referente a los contenidos y estructura que se está trabajando, **tienen un carácter provisional.**

Los coordinadores comentan que hay dos líneas de pauta e indicaciones desde la organización de la selectividad. La norma marco es el [Real Decreto 534/2024, de 11 de junio](#), por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión. Obviamente, la prueba ha de atender al currículo vigente para las enseñanzas de Bachillerato(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1640o/22040164.pdf>)

En primer lugar, por la Universidad, están los acuerdos de la CRUE que piden un solo modelo de prueba, la inclusión de un mínimo del 20-25 % de competencialidad en la prueba con carácter no optativo, la inclusión de consideraciones relativas a la ortografía, vocabulario, y expresión y evitar un excesivo impacto con el cambio. En relación con la penalización hasta el 10 % de las características expresivas y lingüísticas de los ejercicios, se estará a lo acordado por la Universidad en este sentido para todas las materias no lingüísticas. Estos detalles quedarán

reflejados cuando se tenga aprobado definitivamente el modelo de examen, aunque, con carácter general, afectan a todas las materias.

En segundo lugar, la Administración educativa autonómica ha facilitado a través de la Comisión Organizadora de las pruebas unas características para las pruebas de la fase general que nos afectan directamente. La coordinación ha solicitado a la persona de enlace con la Consejería, que dichas características sean flexibilizadas para permitir el máximo ajuste curricular posible y permitir la propuesta de un ejercicio razonable al tiempo disponible para la realización de la prueba. Se está a la espera de las instrucciones definitivas que tendrá que trabajar la Comisión y Seminario permanente para proponer un modelo definitivo. Se estudiará la posibilidad de convocar otra reunión plenaria, en cuanto sea posible, una vez la Comisión haya trabajado esas instrucciones definitivas. El modelo para Historia de la Filosofía actualmente propuesto incluiría un comentario de texto, con dos opciones, en el que se valorarían los ítems clásicos, incluyendo una actualización del problema del texto, así como tres preguntas formuladas de forma “competencial” en unos términos que indican que, a partir de una tesis, problemática, planteamiento o problema de actualidad, se pida la contextualización en una etapa filosófica. A efectos de etapa, las especificaciones dividen en antigua, medieval, moderna y contemporánea. El comentario tendría un valor de 4 puntos y las cuestiones 2 puntos cada una (total de 10 puntos).

Los coordinadores indican que la competencialidad estricta y novedosa estaría concentrada en la tercera de las preguntas filosóficas del borrador del trabajo, si bien competencialidad filosófica existe en el resto del examen, si bien no resultaría novedosa en relación con modelos anteriores.

3.- Propuesta de contenidos y estructura del examen PAU para el curso 2024/2025.

A continuación, se presenta una *propuesta de trabajo* por parte de los coordinadores, advirtiendo de la provisionalidad de la misma, hasta la aprobación del modelo de examen por parte de la Comisión Permanente, que queda así:

1) Se dividen las etapas filosóficas en antigua, medieval, moderna y contemporánea.

2) Se han barajado provisionalmente algunos autores si se autorizará una relación, o será preceptiva otra, o incluso no se permite seleccionar textos con carácter previo o sería con carácter orientativo y por lo tanto no preceptivo. Queda provisional a la espera de instrucciones. **La coordinación decide no publicar nada anexo hasta no saber si es posible la utilización de esa batería de textos, extremo que será conocido de inmediato. Se trata de evitar posibles confusiones.**

3) El examen contendría un comentario de texto con dos opciones de diferente etapa filosófica del que se pediría breve localización y contextualización, identificación y explicación del contenido filosófico (ideas, conceptos, tesis, argumentos...), relación con otra teoría filosófica de cualquier época y actualización del problema. El alumnado elegiría una opción. Se estudiará cómo modular esta pregunta con posibles opciones internas por razones del tiempo disponible para hacer el examen.

4) Las cuestiones serían como sigue, entendiéndose que deben responderse dentro del contexto de la etapa filosófica que se indique en el enunciado y que las etapas serán diferentes en cada pregunta. La filosofía moderna se entendería hasta Kant (incluido) si bien hay que tener en cuenta que en los saberes básicos aparecen con este filósofo contenidos contemporáneos (por ejemplo, el utilitarismo). Todas las

preguntas deben empezar con una intitulación original por parte del alumnado que sería valorada (por ejemplo con 0.25 puntos, aunque se estudiará).

a) La primera pregunta presentaría un problema o planteamiento y se pediría que se tratase en el contexto de alguna etapa filosófica. Se entiende que la respuesta se elaboraría a partir de un autor, autora o corriente e incluso panorámica filosófica elegida por el alumnado siempre dentro de la etapa pedida. Estamos pendientes de que se acepte esta formulación. Se comentan posibles ejemplos.

b) La segunda pregunta sería como la anterior, pero el alumnado elegiría una de entre dos opciones de etapa. Estas etapas se plantearían sucesivas. Estamos pendientes de que se acepte esta formulación. Se comentan posibles ejemplos. Ante la posibilidad de estudiar que la filosofía medieval siempre estuviera aquí, parece que no será posible dado que no se pueden facilitar que se elimine con carácter previo ningún grupo de saberes.

Como aclaración, se indica que los tópicos de realidad, ser humano, conocimiento, ética y política siguen siendo válidos como no puede ser de otra forma y se recomienda que se utilicen en la metodología de aula; se hace notar, sin embargo, que en ocasiones pueden estar solapados en los diferentes autores y que en la formulación de las preguntas el tribunal no se tiene por qué atener a formular estrictamente esos tópicos, aunque mediante el planteamiento o términos sí pueden darse orientaciones razonables. Es en general el alumnado el que tiene que detectar el tipo de problema o tópico más asociado y el autor, autora o corriente de la etapa que lo aborda y puede ser elegido. Habrá que esperar a ver cómo queda el modelo.

Con carácter general, se hará la advertencia de que el alumnado no podrá reproducir más o menos literalmente respuestas que ya haya

dado en otras preguntas. En este sentido se incide en que el comentario de texto no es un pretexto para volcar toda la teoría asociada al autor del texto, sino que del alumnado debe ceñirse al contenido del comentario y debe ajustar las explicaciones que añada al tiempo disponible. Es aquí donde se debe evitar la reproducción mecánica de contenidos teóricos que se utilizaran luego en idéntico parafraseado en las cuestiones.

c) En la tercera pregunta, el planteamiento se haría a través de un breve documento escrito que no tiene que ser necesariamente filosófico. Podría ser de naturaleza ensayística, literaria, periodística o de contenidos o guiones de obras musicales o audiovisuales. Se pediría al alumnado identificar la problemática filosófica asociada y relacionarla con alguna teoría filosófica de la etapa que se le pida. El diseño del examen tendría en cuenta la existencia de posibles relaciones en la etapa filosófica con el fragmento propuesto. Estamos pendientes de que se acepte este planteamiento. Se comentan posibles ejemplos.

- En esta propuesta, las etapas asociadas a las tres preguntas, tienen que ser diferentes, con opcionalidad en la segunda, y la tercera pregunta no tiene que ser necesariamente la etapa contemporánea. Se baraja en todo momento añadir a las cuestiones 1 y 2 los términos “brevemente” o “de forma sintética”, o “de forma resumida” si es que se mantiene un modelo de estas características. Es algo que debe aprobarse posteriormente.

Los coordinadores informan de las posibles mejoras que se han transmitido a la Administración sobre este modelo y, como se ha indicado, se está a la espera de las siguientes especificaciones.

Todo esto tendrá que ser trabajado por la Comisión según las respuestas que se nos den. Para facilitar la comunicación del

profesorado, la coordinación estudiará las mejores vías cuando la comisión permanente comience sus trabajos.

4.- Constitución de la Comisión de Coordinación y del Seminario Permanente.

Dados los problemas técnicos acontecidos durante la reunión, desde el principio de la misma (y a lo largo de la misma) la coordinación ha indicado que las personas interesadas escriban un correo electrónico a los coordinadores (se facilita el correo corporativo de Francisco Molina). Si se excede el número de plazas disponibles, se informa de que Francisco Molina, con su Director de Centro, el profesor Mateo Borreguero, del IES Eugenio Frutos de Guareña, al día siguiente, realizaría un sorteo utilizando alguna aplicación. Se tiene en cuenta las plazas disponibles según la tipología de centros. El profesorado debe impartir la materia y hacerlo a lo largo de todo el curso. Esta comisión será a su vez un seminario permanente para solicitar la correspondiente formación al Servicio correspondiente de la Consejería. Dado que en el momento de la reunión se desconocen los componentes, este último extremo se reiterará en la primera reunión de la comisión/seminario. En relación con el número mínimo de reuniones no habrá problema dado que están previstas más de las habituales. Con posterioridad a esta reunión, se ha realizado la asignación y, en su caso, sorteo y comunicado a las personas interesadas. Las personas componentes de la comisión quedan reflejadas en el ANEXO correspondiente.

5.- Ruegos y preguntas.

Hay diferentes intervenciones de tipo aclaratorio, resaltando la dificultad de mezclar el modelo anterior y el nuevo, sobre el ajuste al modelo del currículo vigente, que no se reflejan exhaustivamente dado que se produjeron en diferentes salas y que una de ellas “se paró” automáticamente a los pocos minutos de pasar las 19.00 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:35 h del día 3 de octubre de 2024.

Fdo.: Francisco Molina Artaloytia

Fdo.: Carlos J. Lozano Palacios

Coordinador/a
por la Universidad de Extremadura

Coordinador/a
por la Secretaría General
de Educación